

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES DIVISION INVESTIGACION CIENTIFICA

CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2008

La convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación se establece para conformar, fortalecer y desarrollar líneas de investigación de interés institucional. Igualmente, permitirá la consolidación y el fortalecimiento de los grupos de investigación de la Universidad, dentro de un esquema de interacción dinámica entre los grupos de la UMNG y otros grupos de investigación en otras instituciones dentro y fuera del país.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que reflejan un beneficio institucional de desarrollo y perfeccionamiento del quehacer investigativo en coherencia directa con los lineamientos institucionales de Misión y PEI.

Los recursos económicos para la financiación de proyectos se asignarán por concurso de méritos.

Para optar por la financiación de un proyecto de investigación en la Universidad se debe cumplir con la totalidad de los términos de la presente convocatoria.

Términos de la convocatoria:

1. Los proyectos presentados por docentes que tengan deudas de proyectos anteriores y que se encuentren finalizados y sin la firma de las Actas de Liquidación, no serán financiados en esta convocatoria.
2. Los proyectos de investigación deben ser presentados por el Jefe del Centro de Investigaciones, Departamento o Unidad Académica respectiva.
3. Todos los investigadores que participen en el proyecto deben tener diligenciado el formato de hoja de vida - CvLAC - en la base de datos de la red SCienTI.

4. Para el desarrollo de proyectos entre la UMNG y otras instituciones, deberá verificarse la vigencia de un Convenio Marco y se deben anexar Cartas de Intención de las instituciones que participen.

En las Cartas de Intención se deben consignar:

- Las responsabilidades de los investigadores, colaboradores, auxiliares y otros participantes del proyecto.
 - El compromiso financiero asumido por cada institución.
5. La suma de los tiempos de dedicación de los investigadores a los proyectos de investigación no podrá exceder su tiempo de contratación con la Universidad.
 6. Para la presentación del proyecto debe utilizarse el Formato de Proyectos de la Universidad Militar Nueva Granada, que se encuentra disponible en la página de Web de la UMNG.

La propuesta debe entregarse con:

- a) Memosnet firmado por el Jefe de Centro o Director de la Unidad Académica respectiva presentando el proyecto.
- b) Una copia completa impresa y “sin empastar”.
- c) Una copia en archivo magnético, en procesador de texto, word para windows, en CD.
- d) Los cuadros de presupuesto, materiales, viajes y otros, deben presentarse con proyección de períodos de ejecución a 12 meses.
- e) Anexar el acta del Comité de Investigaciones de la facultad o departamento.
- f) Los proyectos que contemplan la observación, manipulación y/o experimentación con seres vivos, medio ambiente, materiales o muestras biológicas, materiales radioactivos y otros que así lo ameriten, deberán anexar la carta de aprobación del Comité de Ética de la Unidad Académica respectiva.

6. Cuantías

- Proyectos presentados por Grupos Registrados en la red SCienTI
 - Sin alianza con otros grupos de investigación hasta \$20.000.000
 - En alianza con grupo(s) de investigación reconocidos; \$50.000.000

- Proyectos presentados por Grupos Reconocidos por COLCIENCIAS
 - Sin alianza con otros grupos de investigación, hasta \$30.000.000
 - En alianza con otros grupos de investigación; \$50.000.000

- Proyectos de investigadores no adscritos a grupos: hasta \$10.000.000

7. Rubros no financiados a través de proyectos de investigación (en el formato encontrará mayores especificaciones).

- Viajes
- Publicaciones
- Papelería
- Cartuchos para impresora
- Construcciones
- Equipos de oficina (cómputo, teléfonos, sillas y otros)
- Suscripciones a libros, revistas o sociedades
- Libros de texto

Nota: Los costos correspondientes a estos rubros, podrán ser cubiertos con la debida justificación a través de recursos diferentes a los destinados para proyectos de investigación.

8. Fechas:

- Apertura: Mayo 06 de 2008
- Cierre: Julio 31 de 2008 a las 12:00 m.

9. Resultados:

- Los resultados de la convocatoria se publicarán la primera semana del mes de diciembre de 2008.

IMPORTANTE:

Se recibirán todos los proyectos presentados; la omisión de cualquiera de los requisitos descritos anteriormente será causal de descalificación del proyecto.

Para aclarar dudas o inquietudes favor comunicarse:

División de Investigación Científica – Ext. 312

JORGE ARTURO REY CUBILLOS, DDS, MSc
Jefe División de Investigación Científica